



**Resolució del director general del Servicio de Salud por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos del llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de enfermero/enfermera especialista en enfermería del trabajo.**

### **Antecedentes y fundamentos de derecho**

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 18 de enero de 2018 se aprobó el modelo para hacer un llamamiento público como procedimiento de carácter excepcional resultante de aplicar el punto *d* de la disposición transitoria segunda del Texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (aprobado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016, ratificado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016).
2. Por otra parte, en fecha 29 de mayo de 2018 la Mesa Sectorial de Sanidad modificó el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016, que fue ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de junio de 2018 (BOIB nº 71, de 9 de junio de 2018). Esta modificación supone una nueva redacción de la disposición transitoria segunda del Acuerdo de 11 de noviembre de 2016 donde se establece el régimen transitorio hasta la publicación de la lista definitiva de la bolsa única de trabajo de la categoría y especialidad.



3. El 19 de junio de 2019 se publicó en la web del Servicio de Salud la convocatoria de llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de enfermero/enfermera especialista en enfermería del trabajo.
4. El 1 de julio de 2019 se publicaron, en la web del Servicio de Salud, las listas provisionales de admitidos y de excluidos del llamamiento público en cuestión
5. En el plazo para presentar alegaciones, que venció el 8 de julio de 2019, solo se ha recibido la de la Sra. María del Mar Giner Oliver, quien es excluida por no aportar la documentación requerida en la convocatoria.
6. En el sorteo realizado en la reunión del 22 de marzo de 2019 de la Comisión de Seguimiento de la Bolsa Única se determinó que, en los casos de empate, la letra F fuera la primera en el orden alfabético a seguir para la prelación de aspirantes.

Por todo ello, de acuerdo con el procedimiento establecido en la convocatoria, dicto la siguiente

### **Resolución**

1. Aprobar la lista definitiva de candidatos, admitidos y excluidos, con la puntuación correspondiente y que se anexa a esta resolución, que se utilizará para seleccionar a los aspirantes siguiendo el orden de prelación establecido.
2. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.

### **Interposición de recursos**

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.



GOIB  
/

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Manacor, 9 de julio de 2019.

La directora gerente del Hospital de Manacor

Catalina Vadell Nadal

Por delegación de firma (Resolución de 20 de marzo de 2017)

## ANEXO I

Listas definitivas de candidatos admitidos y excluidos de la categoría de enfermero/enfermera especialista en enfermería del trabajo

### **ADMITIDOS:**

NÚMERO DE ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SUMA DE PUNTOS
1	****8501*	GONZALEZ CASQUERO, ROSA	119,15
2	****5029*	LLULL COMPANY, PEDRO	24,00
3	****0878*	ALOMAR TOMAS, MIGUEL JOSE	0,00

### **EXCLUIDOS:**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
****4393*	GINER OLIVER, MARIA DEL MAR	No aportar documentación exigida